



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rosario



Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución N° 63/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Cristian Manuel ZAYAS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de junio de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 63/2017 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 63/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto Final,



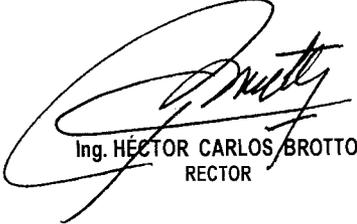
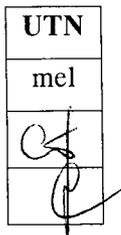
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Cristian Manuel ZAYAS, Legajo N° 34940, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1173/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior